



Municipalidad de
Yerba Buena
Encumán

YERBA BUENA, 22 SEP 2023

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Nº 703

DECRETO:

VISTO: El Expte. N° 8.846-M17(I)-H-23, mediante el cual se tramita el pago de la Factura "B" N° 00001-00000471 de fecha 13/06/2023, por el importe total de \$ 1.494.350.- (pesos un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil trescientos cincuenta), emitida por la Firma "El Ejecutivo S.R.L.", CUIT N° 30-71691327-5; y

CONSIDERANDO:

Que, a los fines tramitados, se agrega la referida Factura (fs. 02), emitida en concepto de "Servicios Prestados", con sus respectivos Partes Diario de Trabajo (fs. 03/15);

Que el Sr. Director de Obras Públicas a fs. 19 certifica la efectiva prestación de los servicios facturados, correspondientes al periodo Mayo y Junio de 2023 y a fs. 36 y 38 el Sr. Sub-Secretario de Infraestructura Pública indica que corresponde abonar los 13 días trabajados por la Batea Dominio AE821XW, debiéndose descontar un proporcional de 3,5 hs. del día 10 de Junio de 2023, dado que por un desperfecto mecánico la Batea solo trabajo dos horas, adjunta la correspondiente Nota de Crédito, señalando que el monto final a abonar es de \$ 1.444.059,37 e informa al respecto que: "...se procedió a la contratación del servicio de la batea, ya que a la fecha de ejecución de los trabajos se encontraban fuera de servicio 3 (tres) camiones necesarios para la continuidad de los trabajos, además de la necesidad de contar con suficiente provisión de áridos (...) -razones que las hace propias el Sr. Secretario de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos a fs. 39;

Que a fs. 20 glosa Nota de Crédito N° 00001-00000029 de fecha 31/07/23 por el importe de \$ 50.290,63 (pesos cincuenta mil doscientos noventa con sesenta y tres centavos);

Que a fs. 41/41 vta. la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que indica que no encuentra obstáculos frente a lo solicitado, correspondiendo el reconocimiento de los servicios devengados y el pago de la factura que nos ocupa, menos la referida nota de crédito y encuadra el caso en el Artículo 7°, inciso 1) de la Ordenanza N° 1299/03 y sus modificatorias;

Que a fs. 42 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 42 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

///1/2

SM'

22 SEP 2023

Nº 703

DECRETO:

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 43 (pie) dispone la emisión del acto administrativo correspondiente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos Nº 589/02 y Nº 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:



ARTICULO PRIMERO: RECONOCENSE los servicios prestados a esta Municipalidad por la Firma "El Ejecutivo S.R.L.", CUIT Nº 30-71691327-5, consistentes en el alquiler de la Batea Dominio AE821XW, correspondiente al periodo Mayo y Junio de 2023 y, en consecuencia, apruébase su contratación y autorizase el pago de tales servicios de acuerdo con lo previsto en el Artículo 7º, inciso 1) de la Ordenanza Nº 1.299 y sus modificatorias, según el siguiente detalle, de conformidad con lo considerado.-

Factura Nº	Fecha de emisión	Importe
B 0001-00000471	13/06/2023	\$ 1.494.350.-
- Nota de Crédito B 00001-00000029	31/07/2023	\$ 50.290,63
Total		\$ 1.444.059,37.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente según lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos, **COMUNÍQUESE** y **ARCHÍVESE**.-

Sm.-



Ing. ESTEBAN AUAD
Sec. de Planificación y Gestión de
Infra. Pub. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

C.P.N. HERNÁN E. GANÉN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA